



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE MODELO ECONÓMICO, TURISMO Y TRABAJO

1506

Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, de 16 de febrero de 2021, por la que se cesa personal eventual de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, establece que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual, así como que los nombramientos y ceses se publicarán en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

En todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró, como también en caso de renuncia. El cese no da lugar, en ningún caso, derecho a indemnización.

Mediante la Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de 7 de agosto de 2020 se nombró al señor Vicente Torres Ferrer personal eventual de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo en el puesto de trabajo Interlocutor Parlamentario de esta Consejería.

Por lo tanto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Se dispone el cese del señor Vicente Torres Ferrer personal eventual de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo en el puesto de trabajo Interlocutor parlamentario, con efectos del día 16 de febrero de 2021, agradeciéndole los servicios prestados.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 16 de febrero de 2021

El consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo

Iago Negueruela Vázquez

